

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Daniel Ricardo Gaviria Pinada						
NIT - CC	71.219.033	TELEFONO:	3003381290				
CONTRATANTE:	Cindy Tatiana Gaviria Pinada						
NIT - CC	43278338	TELEFONO	3006025683				
DIRECCION:	calle 36 # 77-54		EMAIL:				
NOMBRE R/L			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con la establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIL						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TOC 277	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO	104	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	Julio	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	3	MES	Julio	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					200.000		
					ANTICIPO	SI	NO A
					VALOR REST	200.000	
					FECHA PAGO	DIA	MES
						3	JULIO
							AÑO 2023
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2013) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir ideas musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (N/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa previa y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Aeropuerto JNC.			HORA SALIDA		
	DESTINO	Modollin			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC		TELEFONO			
	Cindy Tatiana Gaviria P.	43278338		3006025683			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
Daniel Gaviria P.				Cindy Gaviria P.			
CC 71.219.033 TRANSPORTADOR				CC 43278338 MOD. CONTRATANTE			